



# Asamblea General

Distar. general  
30 de enero de 2023  
Español  
Original: inglés

## Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos

Quinto período de sesiones

Viena, 11 a 21 de abril de 2023

### Programa provisional anotado

#### Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Presentación por parte de la Presidenta del Comité del informe relativo a la cuarta consulta entre períodos de sesiones con múltiples partes interesadas, celebrada los días 6 y 7 de marzo de 2023.
4. Disposiciones sobre cooperación internacional.
5. Disposiciones sobre asistencia técnica.
6. Disposiciones sobre medidas preventivas.
7. Disposiciones sobre el mecanismo de aplicación.
8. Disposiciones finales.
9. Preámbulo.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación del informe.
12. Clausura del período de sesiones.

#### Anotaciones

##### 1. Apertura del período de sesiones

En su resolución [74/247](#), la Asamblea General decidió establecer un comité intergubernamental especial de expertos de composición abierta, representativo de todas las regiones, a fin de elaborar una convención internacional integral sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos, teniendo plenamente en cuenta los instrumentos internacionales y las iniciativas existentes en los planos nacional, regional e internacional para combatir la



utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos, en particular, la labor y los resultados del Grupo de Expertos encargado de Realizar un Estudio Exhaustivo sobre el Delito Cibernético, de carácter intergubernamental y de composición abierta.

El Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos celebró un período de sesiones de organización en Nueva York del 10 al 12 de mayo de 2021.

El 26 de mayo de 2021, la Asamblea General aprobó la resolución [75/282](#), en la que decidió, entre otras cosas, que el Comité celebraría al menos seis períodos de sesiones, de diez días cada uno, y un período de sesiones de clausura, y que le presentaría un proyecto de convención en su septuagésimo octavo período de sesiones. El Comité Especial celebró un período de sesiones sobre cuestiones de organización en Nueva York el 24 de febrero de 2022. Celebró su primer período de sesiones en Nueva York del 28 de febrero al 11 de marzo de 2022, su segundo período de sesiones en Viena del 30 de mayo al 10 de junio de 2022, su tercer período de sesiones en Nueva York del 29 de agosto al 9 de septiembre de 2022 y su cuarto período de sesiones en Viena del 9 al 20 de enero de 2023.

En el período de sesiones sobre cuestiones de organización, el Comité Especial celebró elecciones para cubrir dos puestos vacantes de la Vicepresidencia con candidatos de los Estados de Asia y el Pacífico y de los Estados de América Latina y el Caribe y aprobó la lista de otras organizaciones no gubernamentales pertinentes, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y entidades del sector privado que podían participar en el Comité, de conformidad con el párrafo 9 de la resolución [75/282](#). En su primer período de sesiones, el Comité Especial aprobó una hoja de ruta y modo de trabajo con el fin de facilitar el cumplimiento de su mandato mediante la adopción de un procedimiento bien planificado, organizado y transparente, y también aprobó la estructura de la convención. Además, el Comité Especial examinó los objetivos y el alcance de la convención y celebró un intercambio preliminar de opiniones sobre sus elementos fundamentales. En sus períodos de sesiones 2º y 3º, el Comité Especial realizó una primera lectura de los capítulos sobre criminalización, disposiciones generales, medidas procesales y de aplicación de la ley, cooperación internacional, asistencia técnica, medidas preventivas, el mecanismo de aplicación y las disposiciones finales, así como el preámbulo, e intercambió opiniones sobre la base de las contribuciones presentadas por escrito por los Estados Miembros. En su cuarto período de sesiones, el Comité Especial llevó a cabo una segunda lectura de los capítulos sobre criminalización, disposiciones generales, y medidas procesales y de aplicación de la ley utilizando un documento de negociación consolidado preparado por la Presidenta del Comité Especial sobre la base de los resultados de la primera lectura de esos proyectos de capítulos durante el segundo período de sesiones ([A/AC.291/16](#)).

De conformidad con la hoja de ruta aprobada por el Comité Especial en su primer período de sesiones, el quinto período de sesiones del Comité Especial se declarará abierto en Viena, el martes 11 de abril de 2023 a las 10.00 horas, en la Sala de Juntas C, ubicada en la cuarta planta del Edificio C del Centro Internacional de Viena. El período de sesiones se celebrará en un formato híbrido (en persona y en línea), con interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y con dos reuniones de tres horas al día, una por la mañana y otra por la tarde, en el entendimiento de que las intervenciones en línea no superarán los 30 minutos por reunión, tal como decidieron los Estados Miembros en el cuarto período de sesiones del Comité Especial. En el sitio web dedicado al período de sesiones se publicará información adicional para los participantes, incluida la relativa a las medidas de mitigación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y a la utilización de la plataforma en línea<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> [www.unodc.org/unodc/en/cybercrime/ad\\_hoc\\_committee/ahc\\_fifth\\_session/main](http://www.unodc.org/unodc/en/cybercrime/ad_hoc_committee/ahc_fifth_session/main).

## 2. Aprobación del programa y organización de los trabajos

El texto de la hoja de ruta y modo de trabajo del Comité Especial ([A/AC.291/7](#), anexo II), aprobado por el Comité en su primer período de sesiones, contiene orientaciones para que el Comité cumpla sus mandatos previstos para el período comprendido entre su primer período de sesiones y su período de sesiones de clausura, que se celebrará en 2024, incluidos los temas sustantivos del programa de todas las sesiones.

El presente programa provisional anotado se preparó con arreglo a la hoja de ruta y modo de trabajo, en que se prevé que el Comité Especial realice una segunda lectura de las disposiciones de la convención sobre cooperación internacional, asistencia técnica, medidas preventivas y el mecanismo de aplicación, así como de las disposiciones finales y el preámbulo.

### Documentación

Programa provisional anotado ([A/AC.291/18](#))

## 3. Presentación por parte de la Presidenta del Comité del informe relativo a la cuarta consulta entre períodos de sesiones con múltiples partes interesadas, celebrada los días 6 y 7 de marzo de 2023

La Asamblea General, en el párrafo 10 de su resolución [75/282](#), alentó a la Presidencia del Comité Especial a que organizase consultas entre los períodos de sesiones para solicitar aportes de una amplia gama de interesados sobre la elaboración del proyecto de convención.

Conforme a la resolución [75/282](#) y la hoja de ruta y modo de trabajo del Comité Especial, la cuarta consulta entre períodos de sesiones con múltiples partes interesadas se celebrará en Viena los días 6 y 7 de marzo de 2023. Además, con arreglo a la hoja de ruta y modo de trabajo, la Presidenta, con el apoyo de la Secretaría, preparará un informe sobre esa consulta entre períodos de sesiones, que se publicará en el sitio web del Comité Especial con antelación al quinto período de sesiones y que este tendrá ante sí como documento de sesión.

De acuerdo con el párrafo 17 de la hoja de ruta y modo de trabajo del Comité Especial, la Presidenta realizará una exposición sobre su informe relativo a la cuarta consulta entre períodos de sesiones con múltiples partes interesadas.

### Documentación

Informe de la Presidenta relativo a la cuarta consulta entre períodos de sesiones del Comité Especial ([A/AC.291/CRP.16](#))

## 4. Disposiciones sobre cooperación internacional

En su quinto período de sesiones, el Comité Especial hará una segunda lectura de las disposiciones sobre cooperación internacional, de conformidad con la hoja de ruta y modo de trabajo. El Comité basará su labor en el documento de negociación consolidado sobre el preámbulo, las disposiciones sobre cooperación internacional, medidas preventivas, asistencia técnica y el mecanismo de aplicación y las disposiciones finales de una convención internacional integral sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos, que la Presidenta elaboró, con el apoyo de la Secretaría, sobre la base de los resultados de los períodos de sesiones 2º y 3º, para su examen por el Comité.

Para examinar el tema 4 del programa, el Comité Especial tendrá ante sí el documento de negociación consolidado, que está disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, de conformidad con la hoja de ruta y modo de trabajo.

### Documentación

Documento de negociación consolidado sobre el preámbulo, las disposiciones sobre cooperación internacional, medidas preventivas, asistencia técnica y el mecanismo de

aplicación y las disposiciones finales de una convención internacional integral sobre la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos ([A/AC.291/19](#))

#### **5. Disposiciones sobre asistencia técnica**

En su quinto período de sesiones, el Comité Especial también hará una segunda lectura de las disposiciones sobre asistencia técnica, de conformidad con la hoja de ruta y modo de trabajo. El Comité Especial examinará las disposiciones sobre asistencia técnica que figuran en el documento de negociación consolidado elaborado por la Presidenta con el apoyo de la Secretaría.

Para examinar el tema 5 del programa, el Comité Especial tendrá ante sí el documento de negociación consolidado, que está disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, de conformidad con la hoja de ruta y modo de trabajo.

#### **Documentación**

Documento de negociación consolidado sobre el preámbulo, las disposiciones sobre cooperación internacional, medidas preventivas, asistencia técnica y el mecanismo de aplicación y las disposiciones finales de una convención internacional integral sobre la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos ([A/AC.291/19](#))

#### **6. Disposiciones sobre medidas preventivas**

En su quinto período de sesiones, el Comité Especial también hará una segunda lectura de las disposiciones sobre medidas preventivas, de conformidad con la hoja de ruta y modo de trabajo. El Comité Especial examinará las disposiciones sobre medidas preventivas que figuran en el documento de negociación consolidado elaborado por la Presidenta con el apoyo de la Secretaría.

Para examinar el tema 6 del programa, el Comité Especial tendrá ante sí el documento de negociación consolidado, que está disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, de conformidad con la hoja de ruta y modo de trabajo.

#### **Documentación**

Documento de negociación consolidado sobre el preámbulo, las disposiciones sobre cooperación internacional, medidas preventivas, asistencia técnica y el mecanismo de aplicación y las disposiciones finales de una convención internacional integral sobre la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos ([A/AC.291/19](#))

#### **7. Disposiciones sobre el mecanismo de aplicación**

En su quinto período de sesiones, el Comité Especial hará una segunda lectura de las disposiciones sobre el mecanismo de aplicación, de conformidad con la hoja de ruta y modo de trabajo. El Comité Especial examinará las disposiciones sobre el mecanismo de aplicación que figuran en el documento de negociación consolidado elaborado por la Presidenta con el apoyo de la Secretaría.

Para examinar el tema 7 del programa, el Comité Especial tendrá ante sí el documento de negociación consolidado, que está disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, de conformidad con la hoja de ruta y modo de trabajo. Para más información, el Comité Especial tendrá ante sí un documento de sesión en inglés preparado por la Secretaría sobre los mecanismos de aplicación de los tratados internacionales sobre fiscalización de drogas, delincuencia organizada y corrupción.

#### **Documentación**

Documento de negociación consolidado sobre el preámbulo, las disposiciones sobre cooperación internacional, medidas preventivas, asistencia técnica y el mecanismo de

aplicación y las disposiciones finales de una convención internacional integral sobre la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos (A/AC.291/19)

Documento de sesión preparado por la Secretaría sobre los mecanismos de aplicación establecidos en virtud de determinados tratados multilaterales (A/AC.291/CRP.15)

## **8. Disposiciones finales**

En su quinto período de sesiones, el Comité Especial también hará una segunda lectura de las disposiciones finales, de conformidad con la hoja de ruta y modo de trabajo. El Comité Especial examinará las disposiciones finales que figuran en el documento de negociación consolidado elaborado por la Presidenta con el apoyo de la Secretaría.

Para examinar el tema 8 del programa, el Comité Especial tendrá ante sí el documento de negociación consolidado, que está disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, de conformidad con la hoja de ruta y modo de trabajo.

### **Documentación**

Documento de negociación consolidado sobre el preámbulo, las disposiciones sobre cooperación internacional, medidas preventivas, asistencia técnica y el mecanismo de aplicación y las disposiciones finales de una convención internacional integral sobre la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos (A/AC.291/19)

## **9. Preámbulo**

En su quinto período de sesiones, el Comité Especial también hará una segunda lectura del preámbulo, de conformidad con la hoja de ruta y modo de trabajo. El Comité Especial examinará el preámbulo que figura en el documento de negociación consolidado elaborado por la Presidenta con el apoyo de la Secretaría.

Para examinar el tema 9 del programa, el Comité Especial tendrá ante sí el documento de negociación consolidado, que está disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, de conformidad con la hoja de ruta y modo de trabajo.

### **Documentación**

Documento de negociación consolidado sobre el preámbulo, las disposiciones sobre cooperación internacional, medidas preventivas, asistencia técnica y el mecanismo de aplicación y las disposiciones finales de una convención internacional integral sobre la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos (A/AC.291/19)

## **10. Otros asuntos**

El Comité Especial podrá examinar otros asuntos en el marco del tema 10 del programa. La Secretaría no tiene conocimiento de ninguna cuestión que deba examinarse en el marco de este tema del programa, por lo que no se prevé ningún documento en relación con él.

## **11. Aprobación del informe**

El Comité Especial aprobará un informe sobre su período de sesiones, cuyo proyecto preparará el Relator en coordinación con la Secretaría.

## **12. Clausura del período de sesiones**

Está previsto que la Presidenta del Comité Especial clausure el período de sesiones el viernes 21 de abril de 2023.

## Anexo

### Propuesta de organización de los trabajos\*

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
<b>Martes 11 de abril</b>		
10.00 a 13.00 horas	1	Apertura del período de sesiones
	2	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	3	Presentación por parte de la Presidenta del Comité del informe relativo a la cuarta consulta entre períodos de sesiones con múltiples partes interesadas, celebrada los días 6 y 7 de marzo de 2023
	4	Disposiciones sobre cooperación internacional
15.00 a 18.00 horas	4	Disposiciones sobre cooperación internacional ( <i>continuación</i> )
<b>Miércoles 12 de abril</b>		
10.00 a 13.00 horas	4	Disposiciones sobre cooperación internacional ( <i>continuación</i> )
15.00 a 18.00 horas	4	Disposiciones sobre cooperación internacional ( <i>continuación</i> )
<b>Jueves 13 de abril</b>		
10.00 a 13.00 horas	4	Disposiciones sobre cooperación internacional ( <i>continuación</i> )
15.00 a 18.00 horas	5	Disposiciones sobre asistencia técnica
<b>Viernes 14 de abril</b>		
10.00 a 13.00 horas	5	Disposiciones sobre asistencia técnica ( <i>continuación</i> )
15.00 a 18.00 horas	5	Disposiciones sobre asistencia técnica ( <i>continuación</i> )
<b>Lunes 17 de abril</b>		
10.00 a 13.00 horas	6	Disposiciones sobre medidas preventivas
15.00 a 18.00 horas	6	Disposiciones sobre medidas preventivas ( <i>continuación</i> )
<b>Martes 18 de abril</b>		
10.00 a 13.00 horas	6	Disposiciones sobre medidas preventivas ( <i>continuación</i> )
15.00 a 18.00 horas	7	Disposiciones sobre el mecanismo de aplicación

\* El horario propuesto para el examen de cada tema del programa es orientativo. Si el examen de un tema concluyera antes de lo previsto, se pasaría al siguiente tema.

---

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
<b>Miércoles 19 de abril</b>		
10.00 a 13.00 horas	7	Disposiciones sobre el mecanismo de aplicación ( <i>continuación</i> )
15.00 a 18.00 horas	8	Disposiciones finales
<b>Jueves 20 de abril</b>		
10.00 a 13.00 horas	8	Disposiciones finales ( <i>continuación</i> )
15.00 a 18.00 horas	9	Preámbulo
<b>Viernes 21 de abril</b>		
10.00 a 13.00 horas	9	Preámbulo ( <i>continuación</i> )
15.00 a 18.00 horas	9	Preámbulo ( <i>continuación</i> )
	10	Otros asuntos
	11	Aprobación del informe
	12	Clausura del período de sesiones

---